

SEGUNDO PERIODO DE RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA, COMPRENDIDO DEL 31 DE MAYO AL 29 DE AGOSTO DE 2026

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
13 julio 2026 Sesión Extraordinaria Pública	Mayoría de las Diputadas y Diputados presentes. Permiso las y los diputados Jaciel González Herrera, María Aurora Villeda Temoltzin, Blanca Águila Lima, Brenda Cecilia Villantez Rodríguez, Miguel Ángel Caballero Yonca y Engracia Morales Delgado.	Diputado David Martínez del Razo propuso al Pleno de esta Soberanía, que sea la misma Mesa Directiva que fungió en la Sesión Extraordinaria Privada, celebrada en fecha cinco de junio del año en curso, integrada por las Diputadas y el Diputado Emilio De la Peña Aponte, Lorena Ruíz García, Sandra Guadalupe Aguilar Vega, Engracia Morales Delgado, Maribel León Cruz y Brenda Cecilia Villagntes Rodríguez, como Presidente, Vicepresidenta, Primera Secretaria, Segunda Secretaria, Primera Prosecretaria y Segunda Prosecretaria, respectivamente, la que presida los trabajos de esta Sesión Extraordinaria Pública a desarrollarse en este día. PUNTOS DE LA CONVOCATORIA ÚNICO. Primera lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se emiten las bases del procedimiento interno para la dictaminación de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2025 de los entes fiscalizables, por el o los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización. Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega propuso se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló.	Votación propuesta: 18 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobado por mayoría de votos. Dispensa de segunda lectura: 19 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobado por mayoría de votos de los presentes. Votación en lo general y en lo particular: 19 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobado por mayoría de votos. Votación propuesta: 19 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.